

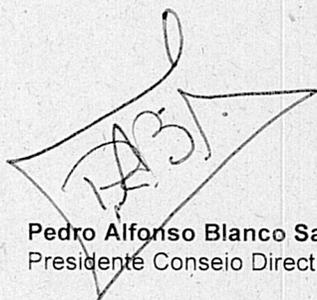
GS1 Colombia
DESVINCULACIONES
RESOLUCIÓN No 2 DE 2016

El Consejo Directivo de GS1 Colombia, en uso de sus facultades estatutarias RESUELVE:

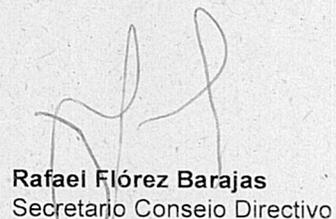
ARTÍCULO 1. Desvincular de la entidad las empresas que aparecen en listado adjunto. Estas empresas, por decisión propia o por no pago, dejaron de ser miembros y/o clientes de la Asociación durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

ARTICULO 2. Si alguna de estas empresas ya desvinculadas decide volver a tener los derechos de uso del Sistema GS1, deberá acogerse a la política de revinculación establecida en la Resolución No 5 de 2015.

Dado en Bogotá, el 7 de septiembre de 2016



Pedro Alfonso Blanco Santos
Presidente Consejo Directivo



Rafael Flórez Barajas
Secretario Consejo Directivo